

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL I.V.B.A.

INFORME DE SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE HABITAT DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Provincia de Buenos Aires durante estos últimos años estuvo atravesada por conflictos en distintas áreas del Estado. Despidos en el Estado provincial, del Ministerio de Salud, de la Unidad Ejecutora Provincial, de la planta de Fabricaciones Militares de Azul, del Instituto Provincial de Acción Cooperativa, del Centro de Protección a la Víctima, de la Jefatura de Gabinete, del Ministerio de Producción, de la Dirección General de Escuelas, del Registro de la Propiedad Inmueble, se fragmentó la S.S.T.V. y U. y trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social pasaron a estar en disponibilidad relativa, entre otros muchos conflictos.

Durante la gestión de la Alianza CAMBIEMOS el Presupuesto Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires se diseñaron cuestionando la incidencia que tenía la seguridad social, en un marco de insuficiencia de recursos alegada por los propios ejecutivos; la vivienda y el hábitat, son parte junto a la educación, la salud, el sistema jubilatorio, de la seguridad social y fue por lo tanto por el ajuste.

La situación general antes descripta y algunas decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional y el Provincial en relación a las políticas habitacionales que ejecuta históricamente el Instituto de la Vivienda motivaron permanentes reclamos de los trabajadores y trabajadoras del I.V.B.A. impulsadas por la Junta Interna de A.T.E. Cabe resaltar:

- 1) eliminación de los Fondos FO.PRO.VI.
- 2) progresiva reducción de la alícuota destinada a los Fondos FO.NA.VI.
- 3) incumplimiento del Gobierno Provincial en cuanto a respetar la especificidad de los fondos FO.NA.VI.;
- 4) reducción de los presupuestos para las políticas públicas a través de la vulgar, gastada y cíclica estrategia de combinar A) presión contractiva de los Gastos Corrientes, maniobra que históricamente afectó el funcionamiento del organismo y el B) ingreso o la estabilidad laboral de las y los trabajadores.
- 5) la reducción del mecanismo progresivo que implican los fondos específicos, por recursos que provengan del sistema financiero (comprometer carteras de deudores, titulización de hipotecas, etc.) para garantizar endeudamientos y renunciar a utilizar las facultades de producir subsidios cruzados entre distintos sectores sociales y económicos con un sentido solidario y de equiparación mutua. Y además porque estos mecanismos de financiamiento implican reemplazar la población que más necesita por sectores “que califiquen”.

6) la ausencia de directivas por parte de las autoridades del Instituto y la ausencia de proyectos de obras futuras que comprometan a la gestión con el déficit habitacional de la provincia y por lo tanto hagan sustentable la tarea de las trabajadoras y trabajadores.

FONDOS DESTINADOS A POLITICAS DE HABITAT EN EL I.V.B.A.

Fondos Propios

- FONAVI (FONDO NACIONAL): Recursos propios de libre disponibilidad. El 50 % de éste fondo se destinó al FONDO FIDUCIARIO.
- RECUPERO DE CUOTAS (PROVINCIAL)

Fondos Nacionales

- Fondos correspondientes a Planes Federales (RECURSOS NACIONALES)

Los recursos con los que se implementaron las políticas de hábitat a nivel provincial durante 2017, a través del IVBA, son un 52% recursos correspondientes a Planes Federales y un 48% recursos propios. Al 2019 el porcentaje para fondos propios es del 70% y para Federales es del 30 %.

En ésta última gestión se presentan nuevas restricciones para el desembolso del presupuesto asignado (ejemplos: sus limitaciones en relación al avance de obra, solicitud de listados de preadjudicatarios al 50% de avance de obra, restricciones que dificultan el adelanto del 33% del valor de la obra en su inicio).

Razones por las cuales se verifica una disminución significativa en la ejecución de las obras (ver cuadros de viviendas entregadas por periodo de gestión)

Cómo en los 90, la Alianza CAMBIEMOS y sus versiones provinciales, pretende seguir avanzado en financiarizar el acceso a la vivienda y privatizar la administración de los fondos específicos. Por ejemplo, en la Provincia de Corrientes se propuso un proyecto de ley de creación de un fondo fiduciario de viviendas (FOFIVI), que plantea traspasar los FONDOS FONAVI y otros activos (recupero de cuotas, escrituras hipotecadas, infraestructuras e inmuebles del IOPV y de Municipios) del IPV al Banco de Corrientes S.A. para ser administrados de manera privada. Esto significa cambiar el sentido de la utilización de los fondos que fue creado para atender a la población más necesitada y derivarlo a financiar desarrollos inmobiliarios privados, a realizar operaciones financieras y a utilizarlos como garantía de créditos. La privatización o tercerización de la administración de los recursos implica otorgarle a la gestión un sentido

económico y financiero y desvincularlo de la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso a la vivienda.

DATOS DEL AJUSTE EN EL ORGANISMO:

AJUSTE DE PRESUPUESTO (50% al FIDEICOMISO, FOPROVI, ajuste anual por INFLACIÓN, y por cambio de fórmula, etc.)

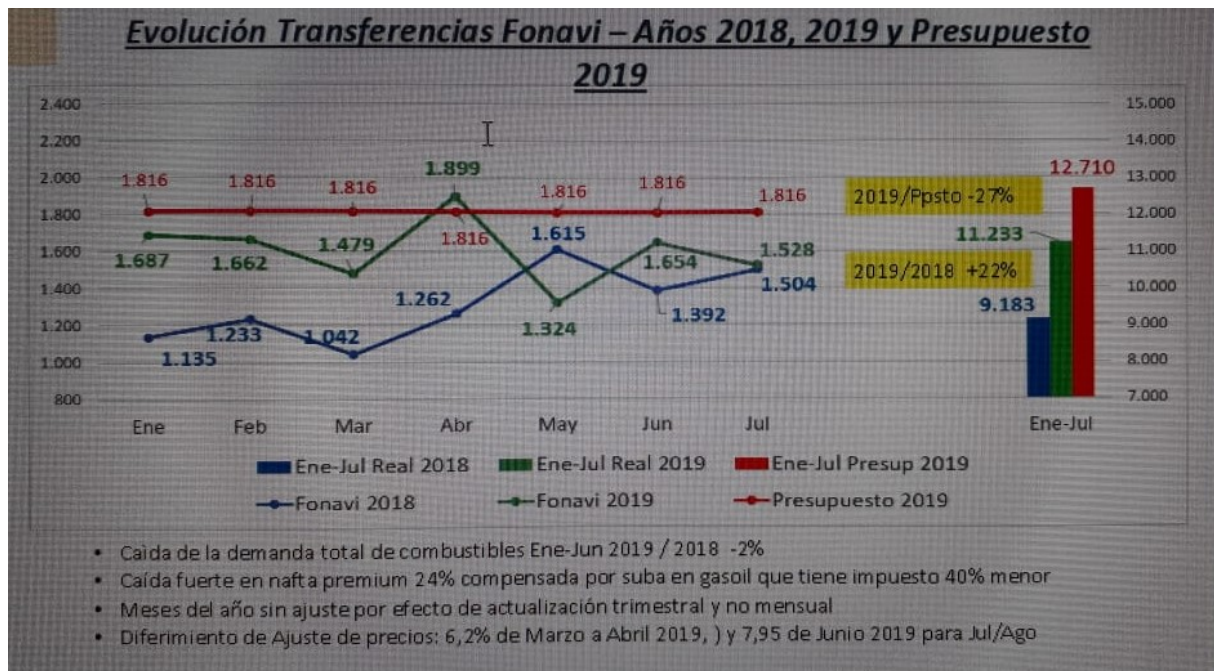
El ajuste se realizó en distintas áreas de la misma manera. Como en el caso de las jubilaciones, las transferencias de fondos FO.NA.VI se realizan actualmente utilizando una fórmula que ha perjudicado a las provincias en los 2 últimos años, a partir de la aplicación del Consenso Fiscal acordado entre la Nación y las Provincias. Es así que las provincias están proyectando un reclamo (a través de los legisladores de cada jurisdicción) para volver al cálculo anterior de los fondos para las viviendas, los cuales se encuentran anclados al consumo de combustibles (consumo reducido por recesión).

El cambio de fórmula con que se calcula el monto del FONAVI , trajo como consecuencia una baja en el recurso (pasa de tomar el 42 % del impuesto a los combustibles líquidos y gas natural a tomar el 15,7% de otros combustibles), como consecuencia de la ley tributaria fiscal aprobada a fines del 2017.

En 2018 se recibió una media de \$ 200.000.000 por mes que se mantuvo igual durante todo el 2019, sin tener en cuenta el aumento de los combustibles y la devaluación de la moneda. La fórmula del cálculo del impuesto toma un valor fijo actualizable cada 3 meses situación que no se cumple.

En cuanto al proyecto de modificación del gobierno nacional con la ley de vivienda, las provincias han acordado mantener el actual mecanismo de distribución de fondos, en oposición a los nuevos proyectos que perjudicaba el federalismo y la economía de las provincias en materia de viviendas.

Para comprender el ajuste que se ha realizado en los últimos años de gestión de la Alianza CAMBIEMOS, cabe analizar la evolución de las transferencias en los años 2018-2019 y presupuesto 2019, de los fondos FO.NA.VI. a las Provincias.



Se deberían haber remitido en los primeros 6 meses a las provincias según el presupuesto 2019, 12.710.000.000 pesos. Sin embargo se remitieron entre enero y julio de 2019. 11.233 millones, es decir el 27% menos.

En cuanto a la relación entre los primeros 6 meses del año 2018 en los que se había remitido 9.183 millones y los 11.233 acumulados hasta julio de este año.

A propósito, un informe del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) aborda ese aspecto a través de los institutos locales. El informe publicado en mayo de este año señala que entre 2017 y 2018 el presupuesto de vivienda destinado a las provincias cayó un 24%, una baja grave si se tiene en cuenta que el financiamiento de Nación representa el 50% en la mayoría de los presupuestos provinciales. "Ese dato cobra aún más relevancia cuando se considera que se necesitan alrededor de 400 mil millones de pesos para revertir los déficits de solo seis provincias del país", señala el estudio.

AJUSTE EN LA MATERIA ESPECÍFICA: VIVIENDA

En cuanto a la especificidad de la tarea del organismo, que es ofrecer una solución habitacional a la población de la Provincia, que no tiene acceso al mercado formal, podemos afirmar que se produjo una reducción considerable de la misma.

Como puede observarse en el cuadro que sigue, se pasó de más de 6 mil viviendas terminadas por año en el periodo 2004-2015, a menos de 2 mil viviendas por año en los últimos 4; tengase en cuenta que buena parte de las

unidades terminadas en los últimos años son product de convenios suscriptos con anterioridad al 2015.

	Año	TERMINADAS Con Servicios Básicos	TCSB \$ Nación	TCSB \$ PBA
	2.004	373	198	175
	2.005	2.222	1.864	358
	2.006	3.506	3.103	403
	2.007	17.885	16.048	1.837
	2.008	13.604	4.974	8.630
	2.009	11.095	1.868	9.227
	2.010	9.447	8.310	1.137
	2.011	5.642	4.471	1.171
	2.012	4.033	3.588	445
	2.013	3.543	2.900	643
	2.014	2.011	1.598	413
	2.015	2.563	1.592	971
EN 12				
AÑOS		75.924	50.514	25.410
POR AÑO		6.327	4.210	2.118

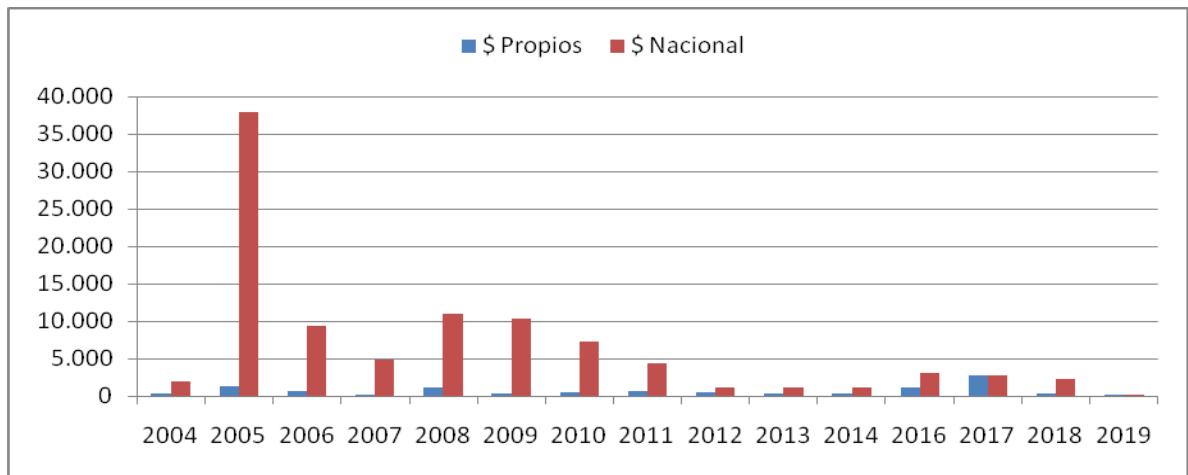
	2.016	922	648	274
	2.017	1.990	1.023	967
	2.018	3.293	1.429	1.854
	2.019	1.752	569	781
EN 4				
AÑOS		7.957	3.669	3.876
POR AÑO		1.989	917	969

La gestión actual proyectó para el año 2017 entregar 4000 viviendas correspondientes a la reactivación de obras paralizadas de las cuales se entregaron menos de 2000 viviendas en total.

Asimismo, no se destinaron fondos para superar el déficit cualitativo (mejoramiento, terminación y ampliaciones), y también se presentaron grandes dificultades en los proyectos destinados a infraestructura.

En relación a la firma de Convenios también se puede mencionar que la mayor parte de lo suscripto corresponde a obras que financia el Estado Nacional.

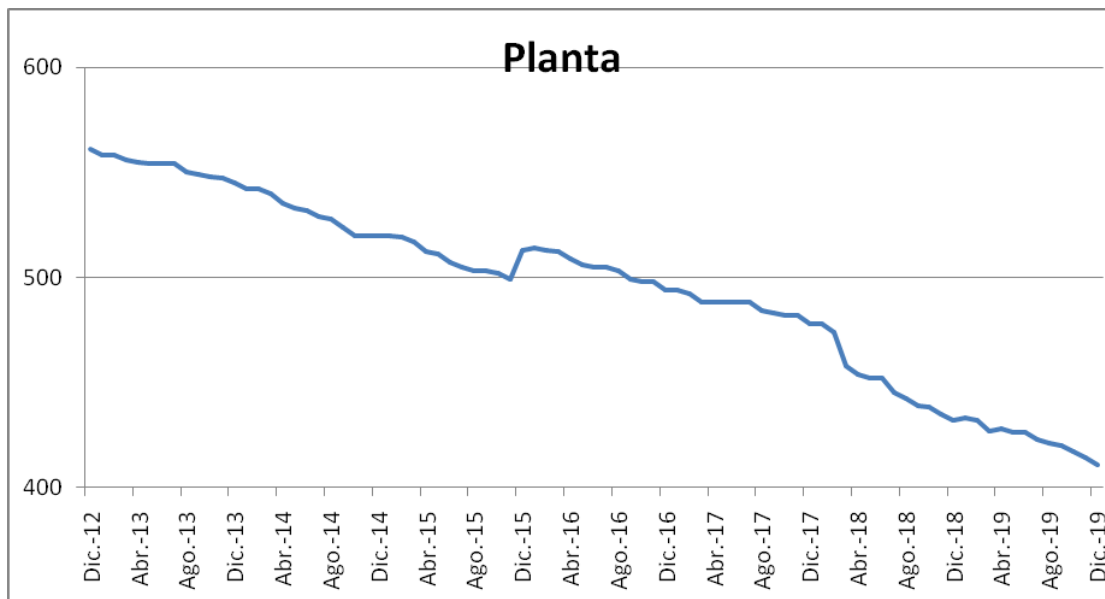
	\$ Propios	\$ Nacional
2004	337	1.879
2005	1.315	37.933
2006	610	9.383
2007	148	4.896
2008	1.126	11.032
2009	224	10.344
2010	426	7.188
2011	606	4.364
2012	426	1.077
2013	245	1.178
2014	320	1.093
2016	1106	3087
2017	2784	2681
2018	259	2241
2019	126	167



AJUSTE DE PERSONAL

Con una planta presupuestada en diciembre de 2012 para 561 trabajadores (considerándola el 100%), se verifica una reducción de la misma al 73%, correspondiente a una planta actual de 411 trabajadores.

Se incorporan al Organismo, en la última gestión, 64 contratos monotributistas a junio de 2019.



También se incorporaron en el organismo (como en otros de la Provincia) tecnologías y métodos de administración y de control de gestión fragmentados, diseñados para otros contextos administrativos, y desconocidos por los trabajadores en la gestión cotidiana, sin la necesaria capacitación del personal, cantidad y adecuación de las herramientas que los soporten (scanners, software, licencias para usuarios, etc.)

Esto viene de la mano de la migración de tareas y responsabilidades que hasta hace un corto tiempo eran competencia de las áreas del organismo y que ahora se comenzaron a realizar de manera centralizada en otras áreas del Poder Ejecutivo Provincia.

PROPUESTAS:

- Reformulación del nombre: INSTITUTO PROVINCIAL DEL HÁBITAT
- Recuperación y ampliación de FONDOS ESPECÍFICOS PROVINCIALES
- Recuperación de la especificidad del 50% de los FONDOS NACIONALES
- Intervenir en el déficit cuantitativo (vivienda nueva) y en el cualitativo (mejoramientos, ampliaciones, integración socio urbanas, construcción de viviendas para alquilar, vivienda en comodatos para personas mayores, lotes con servicios, etc.)

La Junta Interna de ATE del Instituto de la Vivienda mantiene su representatividad desde hace 30 años en este organismo, lo que permite establecer un marco de confianza entre compañeros afiliados y no afiliados para la elaboración de informes como el presente.

JUNTA INTERNA DE ATE - VIVIENDA